

MENDOZA, 31 JUL 2014

**VISTO:**

El EXP - FIN: 8944/2014, en el que se tramita la adscripción del Ing. Mauricio Ernesto GARAY como Auxiliar Docente Adscripto Ad-honorem en la asignatura "Administración de Proyectos de Exploración, Perforación y Producción de Petróleo", de esta Facultad;

**CONSIDERANDO:**

Que el pedido de adscripción está encuadrado en las disposiciones de la Ordenanza N° 02/99-CD.

El Plan de Labor fijado por el Ing. Jorge Luis MORENO.

Lo informado por la Comisión de Adscripción y Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 29 de julio del año 2014.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Adscribir por el término de UN (1) año, a partir del 01 de agosto del año 2014 (1er. período), como Auxiliar Docente Adscripto Ad-honorem, al Ing. Mauricio Ernesto GARAY (DNI: 25.443.404), en la asignatura "Administración de Proyectos de Exploración, Perforación y Producción de Petróleo", de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- El Ing. GARAY deberá presentar en Dirección de Personal el Seguro de Riesgo del Trabajo, requisito indispensable para desempeñar la Adscripción citada en el Artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Una vez finalizada la presente Adscripción, se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el punto 4 DEL TRÁMITE FINAL, de la Ordenanza N° 02/99-CD, requisito indispensable para que dicha Adscripción, sea reconocida como antecedente.

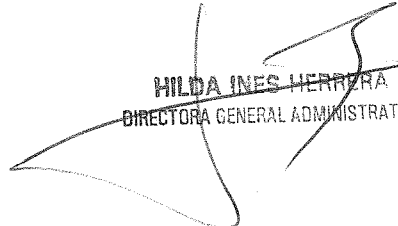
ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD N° 165 / 14



  
Lic. NORBERTO F. GIORDANO  
SECRETARIO ACADEMICO

  
Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ  
VICEDECANO/W.C. DECANATO

  
HILDA INES HERRERA  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA